



Ajuntament de Vila-seca

GRUP MUNICIPAL

AJUNTAMENT DE VILA-SECA

Libre General Entrada
2016002015
23-03-2016 12:26



10710104704445655671

Sol·licitud
ALCALDIA

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS C's

S. Δ
B)
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILA-SECA

D. Juan Antonio Ramírez Rubio, Portavoz del Grupo Municipal del Ayuntamiento de Vila-seca del grupo municipal Ciudadanos (C'S), formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el correspondiente Pleno, la siguiente Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN APOYO Y PARA LA CREACIÓN DE AYUDAS A LAS PERSONAS CELÍACAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la organización Celíacos en Acción y estudios de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, 1 de cada 150 españoles tiene intolerancia permanente al gluten del trigo, la cebada, la escanda, el kamut, la avena, el triticale y el centeno, es decir, sufren de celiaquía. Cada año se diagnostica 1 caso por cada 118 niños, mientras que en la población adulta la relación baja a 1 caso por cada 384 personas. A parte del problema que supone para la salud, la celiaquía comporta un grave perjuicio económico para las personas que sufren esta enfermedad ya que hay una diferencia abismal entre los precios de los alimentos normales y los sin gluten.

Diferentes estudios señalan que una familia con un celíaco entre sus miembros puede ver incrementar su gasto en la cesta de la compra en unos 33 euros semanales, es decir, unos 132 euros mensuales y 1.584 euros al año. Sólo hace falta poner algunos ejemplos para ver esta diferencia de precios: un kilo de galletas con gluten vale 1,63 euros de media, mientras que sin gluten cuesta 9,01 euros; y el de pan de molde vale 2,24 euros por kilo, mientras que la versión para celíacos se dispara hasta los 9,99 euros por kilo.

GRUP MUNICIPAL CIUTADANS VILA-SECA

Ajuntament de Vila-seca · Pl. de l'Església, 26 43480 Vila-seca
ciutadansvila-seca.cat



España es uno de los pocos países europeos que no entrega ningún tipo de ayuda a los afectados por esta intolerancia alimentaria. En este sentido, algunos de los países más concienciados son Suecia (donde hasta los 16 años los productos sin gluten son gratuitos), Noruega (que entrega 110 euros al mes a los celíacos menores de 3 años y a partir de esta edad la cifra sube hasta los 210 euros al mes) o Dinamarca (con ayudas de hasta 200 euros al mes hasta los 65 años).

El 20 de noviembre de 2014 la Comisión de Salud del Parlament de Catalunya aprobó por unanimidad una Propuesta de Resolución presentada conjuntamente por todos los Grupos Parlamentarios para exigir al gobierno español diferentes medidas de apoyo a las personas celíacas, entre ellas la aplicación del 4% de IVA a los productos sin gluten y la aprobación de ayudas económicas o beneficios fiscales para los celíacos.

Mientras estas medidas no se materialicen, el Grupo Municipal de Ciudadanos considera que, como institución más cercana al ciudadano, los ayuntamientos no pueden hacer caso omiso de la desigualdad en los precios de los productos con y sin gluten. Es por eso que el Ayuntamiento de Vila-seca tiene que dar un paso adelante en el apoyo a las personas celíacas y aplicar medidas a nivel local para ayudar a este colectivo a mejorar su calidad de vida en nuestra ciudad.



Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDO

Primero. Declarar el apoyo unánime y solidario del Ayuntamiento de Vila-seca hacia las personas celíacas de Vila-seca, sus familiares y las asociaciones y entidades que los representan.

Segundo. Encargar un estudio conjunto con el área de Salud Pública con el objetivo de cuantificar el número de personas celíacas empadronadas en nuestra ciudad.

Tercero. Instar al Gobierno del Estado, tal como refleja la Resolución 879/X del Parlament de Catalunya, a establecer las ayudas económicas a las familias celíacas de la ciudad, para paliar el desembolso que para estas familias supone el sobrecoste de los alimentos sin gluten.

Cuarto. Que mientras no se hagan efectivas las medidas solicitadas al Gobierno del Estado, se establezca una nueva línea de ayudas municipales para las familias celíacas de la ciudad, encargando a los servicios técnicos municipales la redacción de las bases que tienen que regular la concesión de dichas ayudas, así como destinar una partida presupuestaria para el año 2017, la cuantía de la cual deberá ser fijada por la Comisión Informativa de Servicios a las Personas antes de acabar el mes de octubre de 2016. .

Quinto. Buscar la colaboración y la implicación de los sectores de la alimentación y la restauración en nuestro municipio, impulsando la creación de un distintivo que permita identificar fácilmente los establecimientos que colaboren en esta campaña, y promocionar la iniciativa en los medios municipales.

Sexto. Dar traslado de los acuerdos anteriores a la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, a la Asociación Celíacs de Catalunya, a todos los Grupos Parlamentarios del Parlament de Catalunya y al Congreso de Diputados.